

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 14 de abril de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/6199

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 191/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. Pedro San Emeterio Argumosa contra «Pinpronor de Cantabria, S.L.», «Promociones y Construcciones Gescocan, S.L.», Fondo de Garantía Salarial, «Sacyr», en reclamación por ordinario, registrado con el nº 191/2009 se ha acordado citar a «Pinpronor de Cantabria, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16/11/2009 a las 09:40, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Pinpronor de Cantabria, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 16 de abril de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/6357

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de ejecución número 39/09

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 39/2009 (dem.779/8) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Concepción Ruiz Ortuño contra la empresa «Newpress Servicios Integrales de Comunicación, S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA

Ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz. Santander, 16 de abril de 2009.

Dada cuenta, visto el contenido del escrito presentado por el letrado don Víctor Manuel Gómez López en nombre de María Concepción Ruiz Ortuño, se tiene por solicitada la ejecución de la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2008, dictada en las presentes actuaciones, a fin de

que se dicte auto por el que se declare extinguida la relación laboral existente entre la empresa demandada «Newpress Servicios Integrales de Comunicación, S. L.» y la demandante doña María Concepción Ruiz Ortuño y, previo a su resolución, se acuerda citar a las partes a la comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en calle Alta 18, el día 20 de mayo de 2009, a las doce cuarenta horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así lo manda y firma S. Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Newpress Servicios Integrales de Comunicación, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 30 de abril de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/6966

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 830/08.

Don Eduardo Marquina Serna juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio para inscripción de exceso de cabida número 830/2008 a instancia de don Antonio Bolado Saturio, relativo a la siguiente finca:

Urbana: Casa sita en el pueblo de Cueto, Ayuntamiento de Santander, señalada con el número 34 del barrio de Cueto, que mide doce metros cuarenta decímetros de frente por once metros sesenta decímetros de fondo; que linda al Norte y Oeste, posesión de la casa; Sur, su frente corral, y Este, casa de don Vicente Abad García. Terreno posesión de la casa anterior que mide el todo ochocientos sesenta y cinco centímetros de carro, equivalente a trece áreas doce centiáreas, con árboles, cerrado sobre sí. Que linda al Norte, Sur y Oeste, pared y terreno erial; Este, don Vicente Abad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a don Timoteo Abad Toca, de ignorado paradero o a sus desconocidos causahabientes y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 3 de abril de 2009.—El secretario (firma ilegible).

09/6742



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

www.gobcantabria.es